

DECRETO N° 1552.-

CASTRO, 23 de Noviembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; las necesidades de funcionamiento del Municipio: los Artículos 76° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNASE a la Terna que se indica a continuación para asumir la función de **Secretario Subrogante** de la Ilustre Municipalidad de Castro, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- 1°. Patricia Jacqueline Urbina Bahamonde, Encargada Oficina de Personal, Escalafón Profesional Grado 8° E.M.R.
- 2°. Marcelo Alejandro Lobos Momberg, Director de Administración y Finanzas, Escalafón Directivo Grado 6° E.M.R.
- 3°. Juan Manuel Castro Aburto, Asesor Jurídico, Escalafón Directivo Grado 8° E.M.R.

Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 615 de fecha 15.09.2021 que tiene relación con esta misma materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/rvb.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Administradora Municipal.
- Directora Dideco.
- Asesoría Jurídica Municipal.
- Director de Control Interno Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Oficina de Personal.
- Deptos. respectivos.
- Archivo Secretaría Municipal.